

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38417 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 694/2009 B. Fecha del auto de declaración.- 27/10/09. Clase de concurso: Voluntario, abreviado. Entidad concursada.- Seradhe SA con domicilio en Sant Andreu de la Barca (Barcelona), C/ Isaac Peral, s/n nave 19-20 Polígono Industrial Nord-Est, con CIF nº A-08782864. Administradores Concursales.- Da. Clara Ribes de Selva como abogado. Régimen de las facultades del Concurado: intervenidas. Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5a. planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E. Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080779-1